



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION DE CONTRATOS

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE
MINIMA CUANTIA N° 005/2015

El Subdirector Administrativo de la entidad descentralizada adscrita al sector defensa- Hospital Militar Central el señor Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°79.481.671 de Bogotá D.C, en concordancia con la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014, quien adelanté se llamara EL HOSPITAL, identificado con NIT. No.830.040.256-0 con sede en esta ciudad, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la señora **MARY ELLEN LEGUIZAMON AVILA**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía N° 52.695.875 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de **SHERLEG LABORATORIES S.A.S.**, con NIT.900.539.662-5, constituida mediante matricula No. 02235943 del 19 de Julio de 2012, tal como consta en certificado de existencia y representación legal de fecha 02 de Febrero de 2015, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; anexo a la propuesta; que para efectos del presente documento se denominara **EL CONTRATISTA**; quien por virtud de la propuesta que presentó el día cinco (05) de Febrero de 2015, **SE OBLIGA** para con el Hospital Militar Central a realizar el **SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE CONTROL DE SANGRADO (COMPRESAS, GASAS Y MECHAS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA**, bajo las siguientes condiciones generales de ejecución de la presente aceptación de oferta:

ALCANCE: El objeto de la presente aceptación, deberá ser ejecutado dando estricto cumplimiento las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el **ANEXO N° 1** de la Invitación Pública de Mínima Cuantía, y a los precios ofertados por **EL CONTRATISTA**, que se relacionan a continuación:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA (	VALOR IVA (	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	1199020010	TORUNDAS DE GASA DE VARIOS TAMAÑOS CON TIRA RADIOPACA	UNIDADES	\$ 295	\$ 0	\$ 295
2	1199010018	GASA ESTERIL CON CINTA RADIOPACA PAQUETE POR 5 UNIDADES	UNIDADES	\$ 262	\$ 0	\$ 262
3	1196490528	GASA ESTERIL PEQUETE POR 3 UNID.	UNIDADES	\$ 79	\$ 0	\$ 79
4	1196490703	GASA ESTERIL SIN TESTIGO PAQUETE POR 5 UNIDADES	UNIDADES	\$ 70	\$ 0	\$ 70
5	1199010017	MECHA GINECOLOGICA ESTERIL	UNIDADES	\$ 1.292	\$ 0	\$ 1.292
6	1199010016	MECHA NASAL ESTERIL	UNIDADES	\$ 1.562	\$ 0	\$ 1.562
7	1196490026	COTONOIDES	UNIDADES	\$ 1.700	\$ 0	\$ 1.700
8	1196490999	COMPRESA ESTERIL CON CINTA RADIOPACA	UNIDADES	\$ 1.889	\$ 0	\$ 1.889
9	1176020079	ROLLO ABDOMINAL	UNIDADES	\$ 7.400	\$ 0	\$ 7.400
10	1196490676	COMPRESA NO ESTERIL CON CINTA RADIOPACA	UNIDADES	\$ 1.607	\$ 0	\$ 1.607
VALOR TOTAL					\$ 16.156	

1. **VALOR:** El valor de la presente aceptación de oferta es la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$41.800.000.00) M/CTE.**

- 2. FORMA DE PAGO:** El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA, el valor de los bienes suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago.

- 3. INFORMACIÓN REQUERIDA PARA REALIZACIÓN DE PAGOS:** Para efectos de la ejecución presupuestal e incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se suministra la siguiente información: **1)** Razón Social: SHERLEG LABORATORIES S.A.S., **2)** NIT: 900.539.662-5. **3)** Ciudad: Bogotá. **4)** País: Colombia. **5)** Calle 13 No 68b-26 **6)** Teléfono: (1) 405 9181. **7)** Entidad Financiera: BANCO DE OCCIDENTE **8)** Tipo de Cuenta: CUENTA CORRIENTE. **9)** Número de Cuenta: 258-03583-1. **10)** Titular de la Cuenta: SHERLEG LABORATORIES S.A.S.
- 4. DERECHOS E IMPUESTOS:** La ejecución de la aceptación de la oferta se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen en desarrollo de esta aceptación de oferta estarán a cargo del CONTRATISTA.
- 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Compra es 31 DE MARZO DE 2015 o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal de acuerdo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
- 6. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de entrega será en el Almacén No. 6 de Insumos Hospitalarios de las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.
- 7. VIGENCIA DE LA ACEPTACION:** La vigencia de la presente aceptación de oferta será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- 8. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los pagos que debe efectuar EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, se harán con cargo a el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 8315, y por el Certificado de disponibilidad dinámica NET No. 088, RECURSO 20 CONCEPTO: MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO,; juntos de fecha (02) de Febrero de 2015, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$41.800.000.00) M/CTE**, expedidos por la Jefe Área de Presupuesto del HOMIC.
- 9. RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXORBITANTES:** El régimen sancionatorio de la ejecución del contrato constituido por la presente aceptación de oferta, se encuentra regulado por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2011, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como por el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
- 10. LIQUIDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** La presente aceptación de oferta se liquidará de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- 11. DOCUMENTOS DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Forman parte integrante de la presente aceptación de Oferta los siguientes documentos: **a)** Estudios previos. **b)** Invitación Pública de Mínima Cuantía, sus anexos y formularios; **c)** Las especificaciones técnicas; **d)** La propuesta del CONTRATISTA, **e)** Los informes de evaluación. **f)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal y demás documentos propios del proceso de selección.

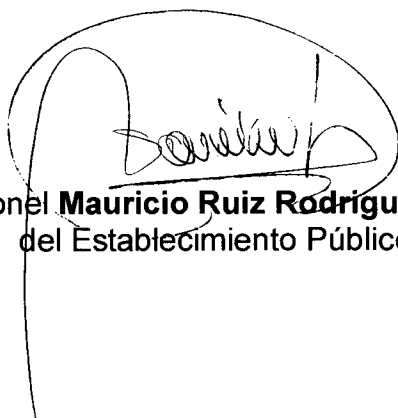
12. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN: La presente aceptación de oferta se perfecciona con la firma del Ordenador del Gasto y su publicación en el SECOP www.contratos.gov.co, y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal.

1. SUPERVISIÓN: La supervisión de la presente aceptación de la oferta estará a cargo del Coordinador Salas de Cirugía del Hospital Militar Central, quien debe ejercer las funciones señaladas en el ordenamiento jurídico vigente y en el respectivo acto administrativo de designación. **LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente aceptación de la oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificadorio a la presente aceptación de la oferta.

2. DOMICILIO LEGAL: Las partes declaran que para todos los efectos legales judiciales y extrajudiciales que se deriven de la presente aceptación de oferta fijan su domicilio legal en la ciudad de Bogotá D.C.

Dada en Bogotá D.C a los, **13 FEB 2015**

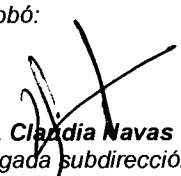
PUBLIQUESE Y CUMPLASE



Coronel Mauricio Ruiz Rodríguez

Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

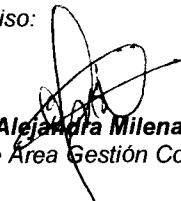
Aprobó:



Dra. Claudia Navas

Abogada subdirección Administrativa

Reviso:



TE Alejandra Milena Burgos Torres

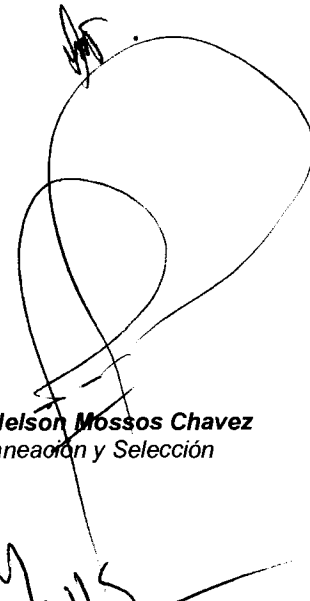
Jefe Área Gestión Contratos

Proyecto:



Nicolas Morales Bermudez

Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico



MY. (RA) Nelson Mossos Chavez

Área de Planeación y Selección



Frady Alexander Hernandez Serna

Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Jurídico


Pub!